INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 10 de Enero de 2014

Señora
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio
Directora de Gestión de Bienes y Servicios
Presente

De mi consideración:

Por el presenta se eleva a consideración de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe Complementario de fecha 10 de enero de 201 del Informe Final de la evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 61/13 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS".- ID 257.905-

Se deja constancia que firman el informe los miembros de la comisión evaluador que han podido acercarse debido al plazo perentorio de presentación, teniendo en cuenta que varios integrantes se encuentran en usufructo de vacaciones

Se adjunta al presente Memorándum los siguientes documentos:
1. Informe complementario de fecha 10 de enero de 2013
2. Proyecto de Resolución

Atentamente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Máxima Eva Servín G.
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia Ramírez Caballero
Jefa de Sección Elaboración de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Claudia San[illegible]
Fis[illegible]alización Reg. Pro[illegible]
Departamento de Farmac[illegible]ica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. ND PRISCILLA TAPARA FLOR LÓPEZ
Jefa Dpto. de Farmacoterapéutica

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 29269

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 61/13 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS" ID 257.905

INFORME COMPLEMENTARIO II

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de enero de 2014, se presenta el Informe Complementario del Informe de Evaluación de fecha 30 de diciembre de 2013 y al Informe Complementario presentado en fecha 03 de enero de 2014, correspondiente a la Evaluación de Ofertas presentadas en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 61/13 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS"** elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 la **Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de responder a las observaciones realizadas por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

ANTECEDENTES

El presente Informe Complementario **se presenta en atención al Memorándum DBS/OBS/Nº 005/2104** de fecha 08 de Enero de 2014 donde se expone lo siguiente:

- Se reitera la presentación de un Informe donde se aclare convenientemente los fundamentos de la solicitud de la Comisión Evaluadora para Declarar Desierto los ITEMS N° 95, 97 Y 101, considerando los presupuestos legales estipulados en el Art. 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que textualmente expresa: " Una Licitación se declararà desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato., o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley..."

- Con relación al ITEM N° 53 en el citado informe se observa que se sugiere declarar desierto por contar con stock para 10 meses, sin embargo tampoco dicho motivo se encuentra estipulado en los supuestos detallados en el Art. 30 de la Ley 2051/03 precitado.-

- Referente a los Ítems 121, 122, 123 y 124 cuya sugerencia de adjudicación es por la cantidad mínima, no se transcribe lo expresado en Nota suscripta por el Jefe del Servicio de Radiología.

En atención a dichas observaciones la Comisión Evaluadora pasa a determinar lo siguiente:

Que haciendo un análisis en base a las observaciones realizadas y lo manifestado por el Departamento de Farmacoterapéutica que cuentan con Stock suficiente, sugerimos la cancelación de los Ítems Nº 95, 97, 101 y 53, de acuerdo al Art. 31 de la Ley 2051/03 que establece: "*...las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes,...*".

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Máxima Eva Servín G. Departamento de Licitaciones DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Sonia J. Ramírez Caballero Sección Elaboración de Contratos Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Ind. Priscilla Tamara Flecha Jefa Dpto. de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Stella Marina Quinte Jefa - Oficina de Insumos Médicos DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Norma Franco Oficina de Seguros D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Claudia Sanchez Fiscalización Reg. Pro... Departamento de Farmac... ...ica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Pablo M. Olmedo Abogado Mat. C.S.J. 28244

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Fabricio Amarcotti Abogado - Mat. Nº 18.565 Dirección Jurídica

Rodrigo J. Cañete Centurión Abogado Mat. C.S.J. Nº 29289

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 61/13 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS" ID 257.905

- Conforme al Memorándum de fecha 23 de diciembre del 2013 del Dr. Ruben Molinas en representación del Jefe de Servicio de Radiología Dr. Estanislao Panza, remite la justificación de la sugerencia para adjudicar la cantidad mínima de los ítems Nº 121, 122, 123 y 124, y se transcribe lo manifestado: *"...Atendiendo que se está instalando el sistema del PACS en el Hospital Central, que tiene que funcionar en tiempo breve y a que con tal sistema no se utilizan chasis con pantalla reforzadora, sugiero se adjudique solo la cantidad mínima de chasis con pantalla reforzadora, el que cumple con las especificaciones requeridas en el PBC y conforme al cuadro básico vigente..."* . La disminución de la adjudicación se encuadra en lo contemplado en la **CIRCULAR de la DNCP Nº 3 del 02 de marzo de 2006:** *"...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos...".*

CONSECUENTEMENTE SE PRESENTA LA RECOMENDACIÓN FINAL

Que, sugerimos la adjudicación de la cantidad mínima de los Ítems pendientes acorde a la Circular Nº 3 de la DNCP, y además fueron evaluadas en base al art. 4 Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, conforme al siguiente CUADRO:

DEZETA S.A.

Nº de ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Present	U. M	Present Ofertada	Marca	Proced	Cant. Min	Cant. Max	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Monto total Cant. Min IVA INCLUIDO	Monto total Cant. Max. IVA INCLUIDO
121	3462-1	42201503-004	CHASIS CON PANTALLA REFORZADORA RADIOLOGICO: CHASIS 35 cm x 35 cm CON PANTALLA REFORZADORA	Unidad	Unidad	Chasis de p`lastico 35x35 cm	Agfa	Alemania	10	10	2.552.000	25.520.000	25.520.000
122	3462-1	42201503-004	CHASIS CON PANTALLA REFORZADORA RADIOLOGICO: CHASIS 18 cm x 24 cm CON PANTALLA REFORZADORA	Unidad	Unidad	Chasis de p`lastico 318x24 cm	Agfa	Alemania	10	10	1.240.800	12.408.000	12.408.000
123	3463-1	42201503-004	CHASIS CON PANTALLA REFORZADORA RADIOLOGICO: CHASIS 30 cm x 40 cm CON PANTALLA REFORZADORA	Unidad	Unidad	Chasis de plastico 30x40 cm	Agfa	Alemania	10	10	2.464.000	24.640.000	24.640.000
124	3464-1	42201503-004	CHASIS CON PANTALLA REFORZADORA RADIOLOGICO: CHASIS 35 cm x 43 cm CON PANTALLA REFORZADORA	Unidad	Unidad	Chasis de plastico 35x43 cm			10	10	3.014.000	30.140.000	30.140.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES NOVENTA Y DOS MILLONES SETESCIENTOS OCHO MIL IVA INCLUIDO												92.708.000	92.708.000

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marina Eva Servín G.
Dep. Llamentos de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia Caballero
Jefa de Sección Elaboración de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Claudia Sanchez
Fiscalización Reg. Pro... 9
Departamento de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscilla Tamara Flor López
Jefa Dpto. de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. N° 29269

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 61/13 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS" ID 257.905

Aclaramos que conforme a los Antecedentes del presente informe, sugerimos la Rectificación del Punto 14 RECOMENDACION DE LA COMISION EVALUADORA inc) c) y d) del Informe final de fecha 30 de diciembre de 2013 quedando de la siguiente manera:

c) DECLARAR DESIERTO LOS SIGUIENTES ITEMS, en base al Art. 30 inc b) y c) conforme al siguiente cuadro:

Nº DE ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	U. M	OBSERVACION
5	2.457	42182002-001	**ANOSCOPIO:** ANOSCOPIO DESCARTABLE SIN HENDIDURA	Unidad	Cumple con las EETT solicitadas en el PBC. Presenta Factura de fecha 10/07/13 por Gs. 2.500. Se declara DESIERTO, teniendo en cuenta el Art. 30 Declaración de Licitación Desierta inc. c) que los precios de las Ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del Contrato.
7	10.669	42131702-001	**BATA QUIRÚRGICA:**CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO GRANDE	Unidad	No cumplen con las EETT solicitadas en el PBC. La muestras presentadas no cumplen con las medidas solicitadas. Se sugiere declarar DESIERTO. En base al inc. b)
8	10.670	42131702-001	**BATA QUIRÚRGICA:**CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO MEDIANO	Unidad	No cumplen con las EETT solicitadas en el PBC. La muestras presentadas no cumplen con las medidas solicitadas. Se sugiere declarar DESIERTO. En base al inc. b)
13	5.932	42221704-001	**BOLSA PRESURIZADORA:** BOLSA PRESURIZADORA P/ PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA, SWAN GANG Y SANGRE *	Unidad	No cumple con las EETT, solicitado en el PBC. Se solicita de 500 mm Hg y presenta de 300 mm Hg. Se sugiere declarar DESIERTO en base al inc. b).
14	4.684	42222308-007	**BOLSAS SIMPLES P/ COLEC. DE SANGRE C/ ANTICOAGULANTE:** BOLSAS SIMPLES P/ COLEC. DE SANGRE C/ ANTICOAGULANTE CPDA 1 (ADENINA) 450 A 500 CC C/ SU EQUIPO INFUSOR	Unidad	No presenta MUESTRA Se sugiere declarar DESIERTO. En base al inc. b)
16	3.918	42131609-001	**BOTA CUBRE CALZADO:** CUBRE CALZADOS QUIRÚRGICO	Par	Se declara DESIERTO, teniendo en cuenta el Art. 30 Declaración de Licitación Desierta inc. c) que los precios de las Ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del Contrato.
33	7.164	42221503-003	**CATÉTER P/ INFUSIÓN DE QUIMIOTERAPIA:** CATÉTER SILICONADO DE POLIURETANO CON RESERVORIO P/INFUSIÓN DE QUIMIOTERAPIA DE USO PROLONGADO, CON EQUIPO P/PUNCIÓN SUBCLAVIA NIÑOS - ESTÉRIL, DE 4 A 6 FRENCH.	Unidad	No Cumple con las EETT, solicitadas en el PBC. La muestra presentada es de 8 Fr y se solicita de 4 a 6 Fr. 2) A la muestra le falta una jeringa Se sugiere declarar desierto. En base al inc. b).
39	*3101	42221506-001	**CATÉTER UMBILICAL ARTERIAL :**CATÉTER UMBILICAL NEONATAL UNILÚMEN de 15 a 20 cm de longitud	Unidad	No Cumple con las EETT solicitadas en el PBC. La muestra presentada es de 41cm de longitud, se solicita de 15 a 20 cm. Se sugiere declarar DESIERTO. En base al inc. b)
41	3.912	42311708-003	**CINTA ADHESIVA:** CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA ANTIALÉRGICA 5 CM	Unidad	Menor Oferta. No Cumple con las EETT solicitadas en el PBC. Se sugiere desestimar la Oferta. Las muestras presentadas es de 2 cm de ancho, se solicita de 5 cm. 2) tiene poca adherencia y no es impermeable. Se sugiere declarar DESIERTO en base al inc. b)
42	3.915	42311708-001	**ESPARADRAPO:** CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA DE 10 CM	Unidad	No cumple con las EETT solicitadas en el PBC: No es impermeable. Se sugiere declarar DESIERTO. En base al inc. b)

INFORME COMPLEMENTARIO

Pablo M. Ofredo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 29269

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Máxima Eva Servín G.
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Claudia Sanchez
Fiscalización Reg. Pro... Farmacéutica
Departamento de Farmacia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreoni
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Mirna Flor López
Jefa Dpto. de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 61/13 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS" ID 257.905

Nº DE ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	U. M	OBSERVACION
43	3.916	42311708-003	**CINTA ADHESIVA:** CINTA ADHESIVA QUIRÚRGICA 10 CM ANTIALÉRGICA	Unidad	No cumple con las EETT, solicitadas en el PBC. La muestra presentada es de 7,5 cm y se solicita de 10 cm Se sugiere declarar DESIERTO. En base al inc. b).
48	3.854	41116130-128	**CONTROL BIOLÓGICO DE ESTERILIDAD:** CONTROL BIOLÓGICO P/ AUTOCLAVE	Unidad	Cumple con las EETT, solicitadas en el PBC. Se declara DESIERTO, teniendo en cuenta el Art. 30 Declaración de Licitación Desierta inc. c) que los precios de las Ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del Contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.
62	2.742	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA:** JERINGA DESECHABLE 1 CC P/TUBERCULINA C/AGUJA 27 G a 28 G x 1/2	Unidad	Cumple con las EETT, solicitadas en el PBC. Se declara DESIERTO, teniendo en cuenta el Art. 30 Declaración de Licitación Desierta inc. c) que los precios de las Ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del Contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.
85	3.764	42293603-005	**SONDA ENDOTRAQUEAL:** SONDA ENDOTRAQUEAL Nº 5,5 S/ BALÓN	Unidad	No Cumple con las EETT, solicitadas en el PBC. Presenta muestra de 123 cm. Se solicita de 50 a 60 cm. Se declara DESIERTO, teniendo en cuenta el Art. 30 Declaración de Licitación Desierta inc. b) que ninguna de las Ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
87	*2948-1	42231701-001	**SONDA NASOGÁSTRICA PEDIATRICA:** SONDA NASOGÁSTRICA TIPO "K" 30 PVC siliconada	Unidad	No Cumple con las EETT, solicitadas en el PBC. Presenta muestra de 123 cm. Se solicita de 50 a 60 cm. Se declara DESIERTO, teniendo en cuenta el Art. 30 Declaración de Licitación Desierta inc. b) que ninguna de las Ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
88	2945-1	42231701-001	**SONDA NASOGÁSTRICA PEDIATRICA** :SONDA NASOGÁSTRICA TIPO "K" 31 PVC siliconada	Unidad	No Cumple con las EETT, solicitadas en el PBC. Presenta muestra de 123 cm. Se solicita de 50 a 60 cm. Se declara DESIERTO, teniendo en cuenta el Art. 30 Declaración de Licitación Desierta inc. b) que ninguna de las Ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o.
89	*2949-1	42231701-001	**SONDA NASOGÁSTRICA PEDIATRICA:** SONDA NASOGÁSTRICA TIPO "K" 33 PVC siliconada	Unidad	Cumple con las EETT, solicitadas en el PBC. Se declara DESIERTO, teniendo en cuenta el Art. 30 Declaración de Licitación Desierta inc. c) que los precios de las Ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del Contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.
90	2.941	42231701-002	**SONDA NASOGÁSTRICA ADULTO:** SONDA NASOGÁSTRICA N°12	Unidad	Cumple con las EETT, solicitadas en el PBC. Se declara DESIERTO, teniendo en cuenta el Art. 30 Declaración de Licitación Desierta inc. c) que los precios de las Ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del Contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.
93	*8074	42293603-002	**SONDA VESICAL DOBLE VÍA:**SONDA FOLEY N° 6 C/ BALÓN DE 5 CC	Unidad	Cumple con las EETT, solicitadas en el PBC. Se declara DESIERTO, teniendo en cuenta el Art. 30 Declaración de Licitación Desierta inc. c) que los precios de las Ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del Contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.
109	2.972	42293603-007	**SONDA PEZZER:** SONDA PEZZER Nº 30	Unidad	No Cumple con las EETT, solicitadas en el PBC. Presenta muestra de 123 cm. Se solicita de 50 a 60 cm. Se declara DESIERTO, teniendo en cuenta el Art. 30 Declaración de Licitación Desierta inc. b) que ninguna de las Ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o

Pablo M. Olmedo Abogado Mat. C.S.J. 28244

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Máxima Eva Servín G. Departamento de Licitaciones DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Sonia J. Ramírez Caballero Elaboración de Contratos Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Claudia San Fiscalización Reg. Pro Departamento de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Q.F. Stella Marina Quintana C. Jefa - Oficina de Suministros Médicos DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Fabricio Andreotti Abogado - Mat. Nº 18.565 Dirección Jurídica

Rodrigo J. Cañete Centurión Abogado Mat. C.S.J. N° 28269

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Norma Franco Oficina de Seguros D.G.B.S.

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 61/13 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS" ID 257.905

Nº DE ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	U. M	OBSERVACION
110	2.973	42293603-007	**SONDA PEZZER :**SONDA PEZZER Nº 32	Unidad	No Cumple con las EETT, solicitadas en el PBC. Presenta muestra de 123 cm. Se solicita de 50 a 60 cm. Se declara DESIERTO, teniendo en cuenta el Art. 30 Declaración de Licitación Desierta inc. b) que ninguna de las Ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas.
111	2.974	42293603-007	**SONDA PEZZER:** SONDA PEZZER Nº 34	Unidad	No Cumple con las EETT, solicitadas en el PBC. Presenta muestra de 123 cm. Se solicita de 50 a 60 cm. Se declara DESIERTO, teniendo en cuenta el Art. 30 Declaración de Licitación Desierta inc. b) que ninguna de las Ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

d) CANCELAR LOS SIGUIENTES ITEMS, conforme al siguiente cuadro:

Nº DE ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	U. M	OBSERVACION
53	3.932	41123403-008	**EQ.P/ADMINISTRACIÓN DE SOLUC./FOTOSENSIBLE:** EQ.P/ADMINISTRACIÓN DE SOLUC.C/FOTOSENSIBLE. C/MICROGOTERO	Unidad	Se sugiere CANCELAR en atención al Art. 31 que establece: cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes. El Departamento de Farmacoterapéutica manifiesta que cuentan con stock suficiente.
95	2.925	42293603-002	**SONDA VESICAL DOBLE VÍA:** SONDA FOLEY Nº. 14 C/BALÓN DE 30 CC	Unidad	Se sugiere CANCELAR en atención al Art. 31 que establece: cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes. El Departamento de Farmacoterapéutica manifiesta que cuentan con stock suficiente.
97	2.919	42293603-002	**SONDA VESICAL DOBLE VÍA** SONDA FOLEY Nº 14 C/ BALÓN DE 5 CC	Unidad	Se sugiere CANCELAR en atención al Art. 31 que establece: cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes. El Departamento de Farmacoterapéutica manifiesta que cuentan con stock suficiente.
101	2.927	42293603-002	**SONDA VESICAL DOBLE VÍA::** SONDA FOLEY Nº 20 C/ BALÓN 30 CC	Unidad	Se sugiere CANCELAR en atención al Art. 31 que establece: cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes. El Departamento de Farmacoterapéutica manifiesta que cuentan con stock suficiente.
115	5.851	42271903-003	**TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACIÓN BRONQUIAL :**TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACIÓN BRONQUIAL SELECTIVA DE 39 DERECHO.	Unidad	Se sugiere CANCELAR en atención al Art. 31 que establece: cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes. Según informe Médico del Servicio de Anestesia,.
117	5.852	42271903-003	**TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACIÓN BRONQUIAL:** TUBO TRAQUEAL P/ INTUBACION BRONQUIAL SELECTIVA DE 41 DERECHO.	Unidad	Se sugiere CANCELAR en atención al Art. 31 que establece: cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes. Según informe Médico del Servicio de Anestesia,.
129	3475	42204005-001	**GUANTE DE LATEX PLOMADO :** GUANTES PLOMADOS N° 8	Unidad	Se sugiere CANCELAR en atención al Art. 31 que establece: cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes. Según informe Médico del Servicio de Radiología,.

Es nuestro informe

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Máxima Eva Servín G.
Departamento de Licitaciones
DGBS

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Sonia J. Ramírez Caballero
Jefa de Sección Elaboración de Contratos
Jefa de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Claudia San[illegible]
Fiscalización Reg. Pro[illegible]
Departamento de Farmac[illegible]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. IND. PRISCILA TAMARA FLOR LÓPEZ
Jefa Dpto. de Farmacoterapéutica

Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25269

RESOLUCIÓN Nº ....-...../14

POR LA QUE SE ADJUDICA LOS ITEMS 121, 122, 123 Y 124 Y CANCELA LOS ITEMS 53, 95, 97, 101, 115, 115, 117 Y 129 DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 61/13 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS" ID 257905.-

VISTO: El Memorando PR/DBS/Nº /2014 de fecha de enero de 2.014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el informe parcial elaborado por la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 61/2.013 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, Nota Interna identificada como NOT-0261-2013-000045, de fecha 05 de febrero de 2013, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Medica Administrativa, remitió el pedido Anual de Insumos Varios 2013", adjuntando las Especificaciones Técnicas.-

Que, por Memorándum DBS/TC/Nº 1626/13 de fecha 11 de octubre de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informo que fue incluido en el PAC 2013, con ID Nº 257.905, la Licitación Pública Nacional Nº 61/13 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS;

Que, Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 009521/13 de fecha 15 de octubre de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el llamado afecta al rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 Asistencia Médica General, en la misma fecha, se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1768/2013, correspondiente al ejercicio 2013 con un monto de 832.584.630.- (ochocientos treinta y dos millones quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos treinta) con ID Nº 257.905. Cabe destacar que la presente contratación es de carácter plurianual y los pagos correspondientes a ejercicios fiscales posteriores al 2.013 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución Nº 086-004/13 de fecha 17 de octubre de 2013, en el Art. 1º autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 61/13 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS" y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la ley de Contrataciones Públicas;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1836/13 de fecha 21 de octubre de 2.013, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 61/2.013 "Adquisición de Insumos Varios";

Que, según Acta N° Acta Nº 112/2013 de fecha 10 de diciembre de 2013, siendo las 11:00 hs. se procedió a la apertura de sobres ofertas de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle: 1. SALUMAX S.A. 2. VICENTE SCAVONE & CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. 3. HOSPITALAR S.A. 4. DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L. - DPM- 5. NELSON ARCOS S.R.L. 6. PROACTIF CARE S.A. 7.CATETERES Y AFINES S.A 8.CHACO INTERNACIONAL S.A. 9. S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Máxima Eva Servín G.
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. IND. PRISCILLA TAMARA FLORES LÓPEZ
Jefa Dpto. de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rodrigo J. Cañete Centurión
Abogado
Mat. C.S.J. N° 29269

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

Caballero
de Contratos
Dirección de Gest